



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
MÓDULO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
LABORAL
CICLO FORMATIVO: 1º DAM
CURSO: 2023-2024**

PROFESOR:

JULIO JAVIER ORTEGA BAUTISTA



ÍNDICE:

1. **INTRODUCCIÓN**
 - 1.1. MARCO LEGISLATIVO.
 - 1.2. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y LA INCLUSIÓN DEL MÓDULO DE FOL EN EL MISMO.
 - 1.3. CONTEXTUALIZACIÓN.
 - 1.3.1. Características del centro.
 - 1.3.2. Entorno socioeconómico.
 - 1.3.3. El alumnado.
2. **OBJETIVOS Y COMPETENCIAS**
 - 2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA FP DEL SISTEMA EDUCATIVO.
 - 2.2. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.
 - 2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO.
 - 2.4. COMPETENCIAS.
3. **CONTENIDOS**
 - 3.1. CONTENIDOS BÁSICOS.
 - 3.2. ORGANIZACIÓN, UNIDADES, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.
 - 3.3. EDUCACIÓN EN VALORES.
 - 3.4. INTERDISCIPLINARIEDAD.
4. **METODOLOGÍA**
 - 4.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y ESTRATEGIAS A SEGUIR,
 - 4.2. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.
 - 4.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.
 - 4.4. AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS.
 - 4.5. RECURSOS DIDÁCTICOS Y UTILIZACIÓN DEL AULA VIRTUAL.
5. **EVALUACIÓN**
 - 5.1. INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.
 - 5.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PROGRAMACIÓN.
 - 5.3. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.
 - 5.3.1. Instrumentos de evaluación, rúbricas, criterios de calificación y seguimiento. Faltas de asistencia.
 - 5.4. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN. Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS.
6. **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA FP INICIAL**
7. **PLAN DE LECTURA.**
8. **CONCLUSIONES Y BIBLIOGRAFÍA.**
9. **ANEXOS.**

1. INTRODUCCIÓN.

La presente programación se ha realizado para el Módulo de FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL, tomando como referencia el CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR EN DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA en el curso 2023-2024.

Una tarea tan importante como la educación, exige una planificación rigurosa, teniendo en cuenta el contexto en que se desarrolla, tal y como justifica el art. 91 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que exige llevar a cabo una planificación y ordenación de la actividad docente, plasmada en distintos documentos (art. 121-124) dentro del Plan de Centro, que incluye el Proyecto de Gestión, el Reglamento de Organización y Funcionamiento y el Proyecto Educativo, siendo en este último donde se integra las Programaciones Didácticas de las distintas áreas, materias y módulos de cada Departamento, que serán la base para todos los profesores que imparten sus enseñanzas.

Así se recoge en nuestra comunidad por la Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (art. 126 y ss.) y el Decreto 327/2010, 13 de julio, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en Andalucía, que incluye, entre las competencias de los Departamentos Didácticos, elaborar las programaciones didácticas de las enseñanzas de las áreas, materias y módulos integrados en el mismo, bajo la coordinación y supervisión del jefe de éstos.

La programación didáctica es un documento flexible y abierto a modificaciones, atendiendo a las circunstancias encontradas, y es el medio por el que se incorporan y adaptan los mínimos que marca el currículo prescriptivo, y el resto de la normativa aplicable, a la realidad del Centro y a las necesidades del alumnado

1.1. MARCO LEGISLATIVO GENERAL.

Normativa estatal (ordenación)
✓ Artículo 27 y 149.1. 30. ^a y 7. ^a de la Constitución Española de 1978
✓ La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, (LOMLOE).
✓ Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.
✓ Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la FP del sistema educativo.
✓ Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.
✓ Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, que está en vigor pero no detalla las enseñanzas mínimas.
Normativa autonómica(ordenación)
✓ El artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía en el establecimiento de

planes de estudio y en la organización curricular de las enseñanzas que conforman el sistema educativo
✓ Ley de Educación de Andalucía 17/2007 de 10 de diciembre, que en Capítulo V del Título II para Andalucía la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.
✓ Decreto 436/2008 de 2 de septiembre por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la FP Inicial que forma parte del Sistema Educativo en Andalucía
✓ Decreto 327/2010, Reglamento Orgánico de los Institutos de Enseñanza Secundaria.
✓ Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesión inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Normativa específica del Título a nivel Estatal y Autonómico.
✓ REAL DECRETO 450/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y se fijan sus enseñanzas mínimas.
✓ ORDEN de 16 de junio de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en DAM.

1.2. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y LA INCLUSIÓN DEL MÓDULO DE FOL DENTRO DEL MISMO

DENOMINACIÓN	“Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma ”
FAMILIA PROFESIONAL	Informática y comunicaciones
NIVEL. Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior	Formación Profesional de Grado Superior.
	Nivel 1. Técnico Superior
REFERENTE EUROPEO	CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).
DURACIÓN	2000 horas
COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO	La competencia general de este título consiste en desarrollar, implantar, documentar y mantener aplicaciones informáticas multiplataforma, utilizando tecnologías y entornos de desarrollo específicos, garantizando el acceso a los datos de forma segura y cumpliendo los criterios de «usabilidad» y calidad exigidas en los estándares establecidos.

MÓDULO DE FOL	Contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector		
Descripción	0493	5créditos ETCS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos)	
Tipo	NO Asociado a unidades de competencia (socioeconómico)		
Horas	96 horas / 1º curso	3 horas semanales	Lunes, jueves y viernes

La inclusión del módulo de FOL en el currículo del título, es una herramienta de utilidad, que permite a los alumnos y alumnas incrementar sus conocimientos acerca del mercado laboral, el marco legal de las condiciones de trabajo y de relaciones laborales del ámbito profesional administrativo, y a dotarle de los recursos y de la orientación necesaria para la búsqueda de un puesto de trabajo y el autoempleo.

En concreto, el **módulo de Formación y Orientación Laboral**, común a todos los ciclos formativos de Grado Medio y Superior **persigue** proporcionar conocimientos sobre: (finés del módulo de Formación y Orientación Laboral art. 23 R.D. 450/2010)

- Las oportunidades de aprendizaje y empleo.
- La organización del trabajo y las relaciones en la empresa.
- La legislación laboral básica y los derechos y deberes laborales.
- Facilitar el acceso al empleo y la reinserción laboral.
- Formación en prevención de riesgos laborales.

Todo ello enmarcado en una visión global e integradora del saber profesional, que asegure una formación polivalente al alumnado con el objeto de que sepa adaptarse a los cambios tecnológicos y productivos que requieren una economía internacionalizada y sometida a transformaciones constantes.

1.3. CONTEXTUALIZACIÓN

1.3.1. Características del centro.

La presente programación didáctica se imparte en el I.E.S. Aguadulce que nació como una **sección de I.E.S. Sabinar** de Roquetas de Mar, debido al aumento de población que tuvo lugar en la década de los 80 en esta localidad, sin edificio propio durante el curso académico 1987/88 en unos locales situados en el edificio Las Fuentes situado en la parte de Aguadulce sur.

Posteriormente, debido al alto número de alumnado matriculado, pasó a ser un **centro independiente durante el curso 1990/91**, pero aún faltaría año y medio para poder disponer de unas instalaciones propias.

En el centro se **imparten enseñanzas** de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato en modalidad de “Ciencias” y ” Humanidades y Ciencias Sociales”, Formación Profesional Básica de “Informática y Comunicaciones”, Formación

Profesional de Grado Medio presencial de “Sistemas Microinformáticos y Redes”, Formación Profesional de Grado Superior presencial de “Desarrollo de Aplicaciones Web” y Formación Profesional de Grado Superior a distancia de “Desarrollo de Aplicaciones Web” y “Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma”. “Administración de Sistemas informáticos”.

El curso 21/22 el centro amplió su oferta formativa en horario de tarde, impartiendo así el primer curso de:

- Formación profesional de grado medio presencial de “Sistemas microinformáticos y redes”,
- “Cuidados auxiliares de enfermería”
- Formación profesional de grado superior “Desarrollo de aplicaciones web” y
- “Administración de sistemas informáticos”

Como consecuencia, en el presente curso académico se imparte por tercera vez los segundos cursos de dichos ciclos además de Grado Superior de Higiene Bucodental y de Prótesis, aumentando así los ciclos de la rama sanitaria en nuestro centro.

El centro participa en diferentes **Planes, Proyectos y Programas** para mejorar la calidad de la enseñanza así como la personal y profesional de toda la comunidad educativa, tales como: Proyecto Forma Joven, Plan de Autoprotección, Plan Actividades, Extraescolares y Complementarias, Inicia y Plan de lectura.

1.3.2. Entorno socio-económico.

Respeto al **entorno** productivo del centro, esta localidad vive de una importante actividad agraria, pesquera y de servicios, además de destacar en pueblos cercanos grandes empresas del sector hortofrutícola, así como de la hostelería y turismo. Destacando la existencia de pequeñas y medianas empresas (PYMES), así como grandes empresas. Por lo tanto, es un entorno positivo ya que serán necesarios profesionales que tengan la cualificación profesional de Administración/Diseño/Gestión de bases de datos.

Como establece en su propio Proyecto Educativo, el I.E.S Aguadulce acoge un alumnado procedente de familias de clase media con grandes expectativas en lo que se refiere a la continuidad de sus hijos en estudios post-obligatorios y universitarios.

En relación con el **sector de actividad económica** referido a este ciclo formativo, destacamos que las posibilidades de empleo para un Técnico de Grado Superior de DAM, están prácticamente garantizadas. Las circunstancias que a continuación exponemos deben servir de motivación para nuestro alumnado y para el desarrollo de nuestra labor docente como profesores de la especialidad de FOL.

El porcentaje de ofertas de empleo que solicita titulados en FP sigue aumentando (aprox. un 43%). Informática y Comunicaciones es una de las cinco áreas con más ofertas de

empleo. La formación práctica del alumnado y la posibilidad de una remuneración inferior a los titulados universitarios figuran entre los motivos de la preferencia. Además, en el Plan de Modernización de la FP se incluye la digitalización como área de actuación preferente, incluyendo nuevas titulaciones para esta familia profesional.

Las actividades vinculadas a la informática son cada vez más importantes y necesarias para cualquier empresa y sector de actividad; también en el ámbito de la Administración pública y para particulares. Las empresas tienen departamentos específicos o contratan los servicios informáticos con empresas externas, grandes y pequeñas, especializadas en ámbitos concretos de la informática o de servicios integrales.

El número de empresas que conforman el sector TIC y de los Contenidos en España se incrementa cada año y también el volumen de negocio. Las empresas son grandes, también pequeñas y Startup, empresas con un coste inicial no muy elevado y que no precisan de una infraestructura especial (posibilidad real de autoempleo).

1.3.3. El alumnado.

Esta programación está dirigida a 8 alumnos con edades de entre 18 años y 31 años, accediendo todos ellos de Bachillerato. El hecho de que todos alumnos sean de sexo masculino hace que la coeducación para la igualdad de sexos/ géneros se conviertan en un eje principal de esta programación. El alumnado en su mayoría reside en el municipio de Roquetas de Mar, La Puebla de Vúcar y El Parador de las Hortichuelas, existe un alumno que procede de Murcia.

Dicho alumnado suele tener expectativas de terminar el ciclo y encontrar trabajo, aunque, cabe la posibilidad de que continúen su formación en la universidad. Estas circunstancias harán que el alumnado tenga distintos niveles, edades, motivaciones, expectativas, experiencia laboral, que en definitiva harán un grupo heterogéneo; por lo que habrá que planificar la docencia teniendo en cuenta la atención a la diversidad en el aula.

Por ello, consideramos de una especial importancia la realización de la evaluación inicial del alumnado (que se desarrollará en el apartado de evaluación) que permita conocer las experiencias, características, conocimientos previos y motivación del alumnado como punto de partida para contextualizar y atender a la diversidad.

De acuerdo con los informes presentados en la sesión de evaluación inicial celebrada a comienzos del mes de octubre, no existe ningún alumno que presente algún tipo de NEAE, en el caso de resultar necesario se adaptarán las medidas generales de atención a la diversidad que se contemplan legalmente.

2.OBJETIVOS

2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA FP DEL SISTEMA EDUCATIVO

Desde el módulo de FOL contribuimos a la ***finalidad de la formación profesional del sistema educativo, establecida en el art. 2 del RD 1147/2011:***

- a) Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país.
- b) Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse a lo largo de su vida.
- c) Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida.

En su **art. 3** recoge los ***Principios y objetivos generales de la FP del sistema educativo***, de los que citamos los que se relacionan con nuestro módulo, con los que el alumnado podrá:

- a) Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo.
- b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- c) Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de auto aprendizaje y capacidad crítica.
- d) Establecer relaciones interpersonales y sociales, en la actividad profesional y personal, basadas en la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los demás y el rechazo a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los comportamientos sexistas.
- e) Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud.
- f) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- g) Potenciar la creatividad, la innovación y la iniciativa emprendedora.
- h) Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.
- i) Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de la actividad profesional y personal.
- j) Gestionar su carrera profesional, analizando los itinerarios formativos más adecuados para mejorar su empleabilidad.

2.2. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

Representan los resultados esperados del alumnado como consecuencia del proceso formativo. De los objetivos generales del ciclo formativo, establecidos en el **art. 9 del Real Decreto 450/2010 de 16 de abril** y en el **art. 3 de la Orden de 16 de junio de**

2011, el módulo de Formación y Orientación Laboral contribuye a conseguir, los siguientes:

p) Realizar consultas, analizando y evaluando su alcance, para gestionar la información almacenada en sistemas ERP-CRM.

q) Seleccionar y emplear lenguajes y herramientas, atendiendo a los requerimientos, para desarrollar componentes personalizados en sistemas ERP-CRM.

r) Verificar los componentes software desarrollados, analizando las especificaciones para completar un plan de pruebas.

t) Describir los roles de cada uno de los componentes del grupo de trabajo, identificando en cada caso la responsabilidad asociada, para establecer las relaciones profesionales más convenientes.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO

A partir de los objetivos generales del ciclo se elaboran los objetivos del módulo, que vienen expresados por medio de los **resultados de aprendizaje**, estos constituyen los logros que se espera sean alcanzados por los alumnos y expresados en forma de competencias contextualizadas. El **Real Decreto 450/2010**, de 16 de abril y la **Orden curricular del título** establecen los siguientes:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
RA 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
RA2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
RA 4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
RA 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
RA 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
RA 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en DAM.

2.4. COMPETENCIAS DEL TÍTULO

En la actualidad, los **objetivos** que debemos desarrollar el alumnado, en todos los niveles y tipos de enseñanza en general, y especialmente en las enseñanzas con un carácter profesional en particular, se orientan al desarrollo de una serie de **competencias**, entendidas como conjunto integrado de habilidades, conocimientos y aptitudes que se necesitan para realizar una actividad determinada, y que podemos clasificarlas de la siguiente manera:

Profesionales: relacionadas con el proceso de aprendizaje, de carácter técnico y metodológico.	Personales: resolución de problemas, toma de decisiones, comunicación.	Sociales: relacionadas con la cohesión social: respeto, tolerancia, trabajo en equipo.
---	---	---

Las competencias profesionales, personales y sociales: Según el **Real Decreto 450/2010 de 16 de abril y la Orden de 16 de junio de 2011**, La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

Teniendo en cuenta los Resultados de Aprendizaje, que actúan como eje vertebrador, la **Orden de 16 de junio de 2011** que desarrolla el currículo del título en nuestra comunidad, precisa los Contenidos Básicos para cada RA esperado, enunciados por su orientación al “saber”, al “saber hacer” y “saber ser”, tal y como los hemos estructurado en las 12 Unidades didáctica, conforme a los criterios de evaluación correspondientes, y que se y que son los siguientes:

- q) Desarrollar componentes personalizados para un sistema ERP-CRM atendiendo a los requerimientos.
- r) Realizar planes de pruebas verificando el funcionamiento de los componentes software desarrollados, según las especificaciones..
- t) Establecer vías eficaces de relación profesional y comunicación con sus superiores, compañeros y subordinados, respetando la autonomía y competencias de las distintas personas.

TABLA 2.4. RELACIÓN ENTRE R.A., OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Objetivos	Competencias
RA 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.		
RA2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo,	t	t

valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.		
RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	t	t
RA 4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.		
RA 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.		
RA 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.		t
RA 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en DAM.	t	

3. CONTENIDOS

3.1. CONTENIDOS BÁSICOS

Teniendo en cuenta los Resultados de Aprendizaje, que actúan como eje vertebrador, la Orden de 16 de junio de 2011 que desarrolla el currículo el título en nuestra comunidad, precisa los Contenidos Básicos para cada RA esperado, enunciados por su orientación al “saber”, al “saber hacer” y “saber ser”, tal y como los hemos estructurado en las 13 Unidades didácticas, conforme a los criterios de evaluación correspondientes, y que se y que son los siguientes:

Búsqueda activa de empleo (R.A 1)

- Definición y análisis del sector profesional del título de T.S. en DAM.
- Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título, competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales.
- Mercado laboral: tasas de actividad, ocupación y paro.
- Políticas de empleo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Definición del objetivo profesional individual.

- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el ciclo
- Formación profesional inicial.
- Formación para el empleo.
- Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional
- El proceso de toma de decisiones.
- El proyecto profesional individual.
- Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- Métodos para encontrar trabajo.
- Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo.
- Análisis de los procesos de selección.
- Aplicaciones informáticas.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo (R.A 2)

- Concepto de equipo de trabajo.
- Clasificación de los equipos de trabajo.
- Etapas en la evolución de los equipos de trabajo.
- Tipos de metodologías para trabajar en equipo.
- Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo.
- Técnicas de dirección de equipos.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en el sector de la informática según las funciones que desempeñan.
- Equipos eficaces e ineficaces.
- Similitudes y diferencias.
- La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces.
- La participación en el equipo de trabajo.
- Diferentes roles dentro del equipo.
- La comunicación dentro del equipo.
- Organización y desarrollo de una reunión.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
- El proceso de toma de decisiones en grupo.

Derecho Laboral (R.A 3)

- El derecho del trabajo.
- Relaciones Laborales.
- Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación.
- Organismos que intervienen en las relaciones laborales.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Derechos y Deberes derivados de la relación laboral.

- Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
- El Salario. Interpretación de la estructura salarial.
- Salario Mínimo Interprofesional.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores/as.
- Representación sindical y representación unitaria.
- Competencias y garantías laborales.
- Negociación colectiva.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional
- Conflictos laborales.
- Causas y medidas del conflicto colectivo: la huelga y el cierre patronal.
- Procedimientos de resolución de conflictos laborales.

Seguridad Social, empleo y desempleo(R.A 4)

- Estructura del Sistema de la Seguridad social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- Estudio de las Prestaciones de la Seguridad Social.
- Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

Evaluación de riesgos profesionales (R.A 5)

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Riesgos específicos en el sector de la informática.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa(R.A 6)

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una “pyme

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa(R.A. 7)

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

3.2. ORGANIZACIÓN, UNIDADES, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.

Hemos organizado los contenidos del módulo en 5 bloques, desarrollados en 13 Unidades Didácticas, unidad mínima de la programación que integra los elementos curriculares y metodológicos del proceso de enseñanza y aprendizaje en un periodo de tiempo y que aparecen desarrolladas al final de la programación, y cuya temporalización se detalla aquí.

Siguiendo la Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y FP de Almería por la que se aprueba el calendario escolar para el curso 2023-2024, la actividad lectiva se inicia el día 15 de septiembre de 2023 y finaliza el 21 de junio de 2023, ambos inclusive. No obstante, en los grupos de primer curso de FP, el periodo ordinario de clases termina el 31 de mayo, siendo junio el periodo extraordinario de recuperación (obligatorio para el alumnado que haya suspendido) y de mejora de notas (opcional y voluntario para el resto).

Conforme a este calendario, el curso cuenta con, 35 semanas lectivas, que, considerando que FOL se imparte en 3 horas semanales del primer curso(lunes, martes y miércoles), nos daría 105 horas, superior a las **96 horas** exigidas en la Orden curricular para módulo de FOL.

TABLA 6.3.1. CALENDARIO ESCOLAR.

Trimestre	Semanas	Horas FOL
1º (15/09- 21 /12)	15	37
2º (08 /01-22/03)	11	33
3º (1/04 - 31/05)	9	26
TOTAL	35	96

Por último, cabe mencionar que el reparto horario que se propone a continuación es sólo orientativo.

R.A	BLOQUE DE CONTENIDOS	Nº	TÍTULO DE LA UNIDAD DIDÁTICA	Sesiones	Trimestre
Prueba de evaluación inicial				1	1º
R.A3	DERECHO DEL TRABAJO	1	El derecho del trabajo	6	1º
		2	El contrato de trabajo	7	1º
		3	La jornada de trabajo	6	1º
		4	El salario y la nómina	8	1º
		5	Modificación, suspensión y extinción del contrato	6	1º
		6	Participación de los trabajadores	3	1º
Prueba de recuperación de la 1ª evaluación				2	2ª
R.A4	SEGURIDAD SOCIAL	7	Seguridad Social y desempleo	6	2º
R.A5	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	8	La prevención de riesgos: Conceptos básicos	7	2º
		9	Factores de riesgo y su prevención	9	2º
R.A6	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	10	La prevención de riesgos: legislación y organización	5	2º
R.A7	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	11	Emergencias y primeros auxilios	9	2º y 3º
Prueba de recuperación de la 2ª evaluación				2	3º
RA1	ORIENTACIÓN LABORAL	12	Orientación laboral.	12	3º
RA2	EQUIPOS DE TRABAJO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	13	Equipos de trabajo, conflicto y negociación.	6	3º
Prueba de recuperación de la 3ª evaluación				1	3º
				96 horas	

3.3. EDUCACIÓN EN VALORES.

Entendemos transversales esos temas que la sociedad cree necesarios para vivir como ciudadanos con plenos derechos y deberes, contribuyendo a hacer un mundo más justo y sostenible, debiendo estar presentes en el conjunto del proceso educativo, desde una formación integral y una escuela abierta.

Es por ello que la LOE (art. 121) y el Decreto 327/2010 (art. 29.2.d) establecen que las

Programaciones Didácticas incluirán la forma en que estos temas se incorporan al currículo. Aparecen en el propio preámbulo de la LOE y la LOMLOE, y por distintos puntos de su articulado, entre sus principios y sus fines.

Peculiarmente en el módulo de FOL el propio currículo ya incluye contenidos que se relacionan directamente con los temas transversales, que pasamos a definir indicando aquellos los bloques donde cobran más importancia, al margen de su consideración transversal por todo el currículo.

TABLA 3.3. RELACIÓN DE TEMAS TRANSVERSALES EN EL CURRÍCULO DE FOL

<p>Educación moral y cívica y para la paz, la justicia, la democracia y la solidaridad.</p>	<p>Fomentando un clima de cooperación en el aula, donde acepten las normas de convivencia y respeten los valores y opiniones ajenas. Usando el conflicto como medio de aprendizaje, ayudándole a gestionarlo desde la reflexión y el dialogo para llegar a soluciones y conclusiones positivas, justas y beneficiosas para todos. Usando ejemplos reales o simulados cercanos al alumnado, para desarrollar la capacidad de distinguir lo justo y actuar como personas críticas y solidarias, defensoras de los valores universales, acordes a las demandas de la sociedad democrática actual.</p>	<p>RA 2 y RA3. Todo el currículo</p>
<p>Educación para la igualdad de género y de cualquier tipo.</p>	<p>Por su importancia en el futuro de nuestro alumnado, con un marcado peso femenino, se trabajará de forma constante, no solo para denunciar la discriminación salarial, de condiciones de trabajo o en la distribución de puestos, sino ayudándole a hacer realidad su desarrollo vocacional, profesional y personal sin prejuicios, y a hacer un uso pleno de sus derechos y prestaciones a su alcance.</p>	<p>Todo el currículo</p>
<p>Educación ambiental y educación para la salud</p>	<p>Deben entender que el respeto por el medio ambiente y la salud, está estrechamente relacionados con el sistema productivo, con las medidas de prevención y protección de medio ambiente laboral, los hábitos laborales y el estilo de vida.</p> <p>Deben entender que la salud tiene un enfoque global, inclusive afectivo- sexual y emocional, y que su protección exige no solo respetar las normas de seguridad y salud individual y colectiva, sino una actitud responsable como personas, trabajadores o ciudadanos.</p>	<p>Bloques de salud laboral y Seguridad Social (RA4, 5, 6, 7)</p>
<p>Fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento</p>	<p>Este eje, esencial en nuestra especialidad (desarrollado en el módulo de EIE) debe fomentarse en todos los ámbitos, más allá de la implementación de un negocio.</p>	<p>En especial en el RA1 y RA2</p>
<p>Valoración de la dimensión europea y andaluza</p>	<p>Se tratará que valore y contribuya en su desarrollo, el entorno económico y social, y el patrimonio natural, social y cultural, respetando también la diversidad nacional y la dimensión europea,</p>	<p>RA 1 y RA3</p>

	aprovechando las oportunidades que una y otra le ofrecen, como la movilidad Erasmus y la repercusión de las decisiones de sus instituciones..	
Comunicación audiovisual y competencia digital	En un mundo digitalizado, con un gran peso de la comunicación audiovisual (muy visible en las redes sociales) es fundamental dotar al alumnado de estas competencias, donde sea capaz de aprovechar sus posibilidades, pero también conocer sus riesgos, con sentido crítico, aprendiendo a discernir la veracidad de la información, y a implementar el derecho a la desconexión digital en el trabajo.	A diario, con una presencia constante.

3.4.INTERDISCIPLINARIEDAD

El carácter transversal del módulo de FOL hace que a menudo parte de sus contenidos se vinculen con los de otros módulos del ciclo en que se imparte, especialmente significativo en el ciclo que nos ocupa. Por ello, se debe analizar los contenidos relacionados, para evitar repeticiones innecesarias de contenidos y optimizar nuestra intervención educativa.

Sin perjuicio de otras relacionales, en base a las orientaciones pedagógicas y líneas de actuación se establece una relación interdisciplinar entre el módulo de FOL(contenidos que se relacionan con criterios vinculados a los R.A 1, R.A 2, R.A 3, RA 4, RA 6) y el Módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora que se cursa en 2º curso (contenidos vinculados a criterios de evaluación asociados a los R.A 1, R.A 2), sin embargo, al tratarse de módulos que se imparten en cursos distintos, no se han programado actividades conjuntas entre los profesores/as que imparten ambos módulos profesionales.

4. METODOLOGÍA

4.1.LÍNEA DE ACTUACIÓN, PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y ESTRATEGIAS A SEGUIR

La **ORDEN de 16 de junio de 2011**, concreta las **líneas de actuación** en el proceso enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo:

- ↻ El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector.
- ↻ La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- ↻ La preparación y realización de Currículum Vitae y entrevistas de trabajo.
- ↻ Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- ↻ La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- ↻ El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe permitir la evaluación

de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.

- ↳ La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando éste como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- ↳ La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «**APRENDER-HACIENDO**», a través del diseño de actividades de enseñanza-aprendizaje que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Principios inspiradores del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- ✓ **Partir de la situación del alumnado (evaluación inicial)** para hacerlo progresar entre lo que el alumno es capaz de realizar por sí solo, según sus posibilidades y en diferentes grados, y lo que es capaz de aprender o adquirir, con la ayuda de otros agentes educativos.
- ✓ **Facilitar la construcción de aprendizajes significativos (Ausubel)** que logren cambiar su esquema de conocimiento, y esto no es difícil de lograr sin que resulten relevantes para sus intereses y necesidades personales y socio-laborales (**funcionales**) aplicándolos a diferentes contextos en su vida cotidiana.
- ✓ **Posibilitar un clima de colaboración** que fomente la motivación y la interacción del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y la ayuda entre compañeros.
- ✓ **Atender a la diversidad del alumnado:** con una metodología flexible, con actividades diferentes para distintos intereses y necesidades, y unas orientadas a ampliar en algún alumnado unos aprendizajes mínimos o, por el contrario, a desarrollar en profundidad todo lo que otro tipo de alumno es capaz de alcanzar.
- ✓ **Utilizar la información multidireccional y polivalente:** que conecte con lo que aprende en otras disciplinas y la búsqueda en distintas fuentes, utilizando las TIC como instrumento de enseñanza aprendizaje y para la recogida y tratamiento de información.

En base a ellos, planteamos diversas **estrategias**, partiendo de que la manera de enseñar y despertar el interés por aprender influye sobremanera en el alcance de los objetivos. Deben ajustarse a la diversidad de alumnos/as y a las competencias y contenidos asociados, dando preferencia a las que se orientan a la actividad del alumnado. el autoaprendizaje y el trabajo en equipo.

Para agilizar las clases, y hacerlas más prácticas, se usará la **metodología flipped o CLASE INVERTIDA**, integrando el aprendizaje autónomo fuera del aula, gracias a la plataforma Moodle.

Siendo, además de un método, un eje educativo, usamos el **Aprendizaje COLABORATIVO**, por pequeños grupos que distribuyen individualmente unas tareas y responsabilidades para lograr una meta común, cuyo éxito depende del logro de todos. No solo aprovecha los conocimientos y destrezas de cada uno, sino que crea un espacio

positivo de comunicación, sinergia, trabajo en equipo y ayuda mutua, desarrollando las competencias blandas o Soft-skills.

4.2. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Son la manera activa y ordenada de llevar a cabo las propuestas metodológicas o experiencias de aprendizaje. Recogerán contenidos de los diversos tipos y regularán las acciones, comportamientos y relaciones entre el profesorado y el alumnado y las de estos entre sí, en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para la determinación de estas actividades se ha utilizado las citadas líneas de actuación que establece la Orden curricular del Título, secuenciadas en el orden que sigue:

1. **Actividades de iniciación-motivación:** se utilizarán para descubrir los conocimientos previos y/o ayudan y persiguen generar interés y a motivar al alumnado en cada unidad didáctica. Por ejemplo: *comentarios por parte del alumnado de sus experiencias teóricas o profesionales sobre el tema y debates sobre el tema.*
2. **Actividades de desarrollo:** están destinadas a trabajar los contenidos, orientados a la construcción significativa del conocimiento, y en gran parte serán evaluables. Entre otras, la *resolución de problemas*, investigaciones organizadas como *Proyectos (individuales y grupales)*, *exposiciones*, *análisis de textos* y *proyecciones audiovisuales*, o *simulaciones y dinámicas grupales.*
3. **Actividades finales:** actividades en las que se recuerden los aspectos trabajados en unidades o sesiones anteriores y que también podrán ser evaluables. Entendemos tanto las realizadas a modo de síntesis y recapitulación, como el mapa conceptual o actividades lúdicas de Gamificación, como KAHOOT, que pueden hacer desde casa o en clase, según el caso.
4. **Actividades de refuerzo:** para alumnos/as con dificultades o que no han asimilado suficientemente los contenidos, como repasos, repetición de casos prácticos, etc.
5. **Actividades de ampliación:** ayudarán al alumnado que ha asimilado los contenidos a ampliar ciertos aspectos de los mismos, mientras sus compañeros realizan actividades más comunes, ajustándonos a ritmos individuales de trabajo.

De este modo, se busca un proceso cíclico entre el *desarrollo* del aprendizaje, su *afianzamiento*, su *evaluación* paralela y su *ampliación*, *refuerzo* o *recuperación*, en caso necesario, como veremos en sus respectivos apartados.

4.4. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

Las **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES** favorecen la socialización y el desarrollo personal de los alumnos, no el currículo del módulo, por lo que no serán obligatorias ni calificadas. Estas actividades son gestionadas por el Dpto. de Actividades

Complementarias y Extraescolares (D.A.C.E) y pueden afectar a varios Departamentos.

Por el contrario, las **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS** desarrollan aspectos del currículo del módulo, aunque quedan diferenciadas del resto, teniendo en cuenta el tiempo y los espacios que ocupan, por lo que serán evaluadas y obligatorias para el alumno. Muchas de ellas tienen un enfoque interdisciplinar, integrando contenidos de diversos ámbitos, por lo que podrán implicar a distintos profesores/as y departamentos y al horario de diversos módulos.

A continuación, exponemos las actividades complementarias organizadas por el Departamento de F.O.L. en coordinación con el Departamento de la Familia Profesional del ciclo formativo, y el Departamento de Orientación del IES, cuya asistencia por el alumnado será obligatoria. Se presentan estas actividades relacionándolas con R.A. de los recogidos en el currículo del ciclo formativo.

- ✓ Simulacro de Evacuación(Instrucciones al respecto recogidas en el Plan de Autoprotección del Centro) R.A 7.
- ✓ Participación activa del alumnado en la Semana de la Salud (talleres de SVB, control de constantes,...). R.A7.
- ✓ Charlas de Orientación: Itinerarios académicos, Erasmus y FP Dual(Coordinadores/as Programas del Centro). R.A.1
- ✓ Charla-coloquio: visita de un emprendedor autónomo, quien ofrecerá información sobre cotizaciones a la Seguridad Social. RA 4.
- ✓ Visita a los Juzgados de lo Social/ FOGASA de la provincia donde tendremos concertado una cita con un letrado que comentará las fases y requisitos de un proceso laboral asistiendo a un juicio por despido improcedente. R.A. 3

4.5. AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS

El agrupamiento tiene gran trascendencia como recurso metodológico a través del trabajo en grupo, para favorecer el aprendizaje, las competencias sociales y mejorar el proceso de socialización, aprovechando la interacción entre alumnos.

Trabajaremos en al aula distintos tipos de agrupamientos, según la actividad, la finalidad buscada el momento de la jornada en que se apliquen, y favorecerán, tanto la socialización, como el respeto a los ritmos individuales.

Gran grupo:	Pequeño grupo:	Trabajo individual:
Será útil para debates, puesta en común, soluciones de problemas, explicaciones del profesor, determinar normas.	Favorece el aprendizaje significativo, la individualización, actitudes cooperativas, intercambio de opiniones, búsqueda de soluciones conjuntas, formas más adecuadas para entrenarles en la solución de problemas	Favorece la adquisición de competencias, la reflexión y la práctica de contenidos de forma individualizada. También afianzar conceptos, detectar dificultades, comprobar el nivel del alumnado.

4.6. RECURSOS DIDÁCTICOS Y UTILIZACIÓN DEL AULA VIRTUAL

Toda intervención exige contar con una serie de recursos, en sentido amplio, necesarios para implementar lo programado de acuerdo a la metodología prevista

A) RECURSOS HUMANOS:

Al margen de nuestro propio trabajo, como profesor de FOL (490105) contaremos con los coordinadores de planes y proyectos, el Departamento de orientación y profesionales no docentes con conocimientos especializados en aspectos tratados durante el curso, como los profesores y alumnos/as de 1º CAE.

B) RECURSOS MATERIALES:

Libro de texto: **Formación y Orientación Laboral. TulibrodeFP.** B.J. García, D. Tena. M^aC de Fez, M^a D. García y M^a V. Hernández (recomendado, no obligatorio).

Bibliografía del Departamento: el Departamento dispone de diversas Guías Laborales y de Seguridad Social y de PRL Comentadas, Así como diversos manuales del Estatuto de los Trabajadores y de la Constitución, pero su uso con el alumnado ha quedado desplazado por ediciones digitales, y en especial por los **Códigos de legislación del BOE Electrónico**.

Películas y videos: “*Erin Brockovich: Dir. Steven Soderbergh*”.2000."The Company Men" 2010.1 h 53 m. Jhon Wells. Ejemplos de Video Curriculum y de Entrevistas de trabajo. Videos de Prevención de Riesgos Laborales y de Primeros Auxilios.

C) INTEGRACIÓN DE LAS TIC (AULA VIRTUAL):

Conforme a la **LOE** y la **LEA**, las competencias y habilidades en el uso de las tecnologías de la información y el conocimiento en un mundo de carácter tecnológico, son básicas para nuestra especialidad, por lo que más allá de su carácter transversal, son un objetivo y un contenido específico en el módulo, teniendo en cuenta su protagonismo en la información y la comunicación.

A lo largo del curso se utilizará el Aula Virtual como apoyo a la docencia reglada. Se fomentará un mayor uso conforme el alumnado vaya promocionando de curso. En general, su utilización responderá a las siguientes pautas:

- Se definirá la estructura del curso en unidades, temas, secciones, etc.
- Se proporcionará recursos complementarios al libro de texto recomendado
- Se proporcionarán recursos educativos para el tratamiento de los contenidos programados (documentos explicativos, materiales audiovisuales, cuestionarios, actividades resueltas, recursos de refuerzo y de ampliación, modelos de pruebas, etc.).
- Se podrán establecer tareas y otras actividades de evaluación cuya entrega quede registrada en el Aula Virtual.

Plataforma educativa: **MOODLE.**

Es la herramienta básica para el seguimiento de las clases bajo la metodología de la clase invertida, ya que tienen a su alcance todos los contenidos (inclusive un resumen de la propia programación), recursos y tareas, enviar sus dudas (por chat)y trabajos

(portfolio), realizar pruebas de evaluación y ver su calificación. Nos permite, en definitiva, crear comunidades de aprendizaje en línea, en sustitución de un libro físico, de una manera más abierta, y servir también como cuaderno de alumno, recopilando el trabajo realizado.

Apps: **Kahoot:** permite crear preguntas de repaso y de evaluación de forma lúdica

Paquete de Herramientas de Google, Gmail, Drive, Meet, Chrome, Google-Docs y otras herramientas de ofimática usuales como Word, PDF o PowerPoint.

5. EVALUACIÓN.

5.1. INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Evaluación es un proceso de recogida de información y de análisis que nos permita conocer el grado de consecución de los objetivos por los alumnos/as, si se está produciendo un buen proceso de enseñanza aprendizaje y los problemas planteados en el mismo, para corregirlos.

En la etapa de FP aparece regulado en el **art. 43** de la **LOE**, desarrollado en el Título V del **RD 1147/2011** de ordenación de la FP en el sistema educativo, el Capítulo VI del **Decreto 486/2008** de FP en Andalucía y la **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de FP inicial que forma parte del sistema educativo en la comunidad autónoma de Andalucía.

La evaluación responde a 3 preguntas básicas que iremos concretando en sucesivos apartados:

🚩 QUÉ EVALUAR:

El **art. 25.3 del Decreto 486/2008**, indica que el profesorado tendrá la obligación de evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

🚩 CUANDO EVALUAR:

En su **art.2.1**, la **Orden 29 de septiembre de 2010** establece que será *continua*, a partir de la **evaluación inicial** de diagnóstico, y tendrá momentos puntuales de valoración **sumativa** y **final**, donde constarán las calificaciones en las correspondientes **Actas de sesiones de evaluación**, de manera informativa al final de cada trimestre, y de manera oficial en la evaluación final de FP.

Como hemos dicho anteriormente, una de las características de la evaluación es la continuidad, por ello, a lo largo del desarrollo de la Programación Didáctica, presentará los siguientes momentos:

<i>Evaluación inicial</i>	Imprescindible, pues aporta información acerca de los conocimientos previos del alumnado y sus motivaciones. Se realizará durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas de los ciclos formativos y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.
<i>Evaluación formativa</i>	Paralela a todo el proceso educativo, finalidad de valorar de forma continua todo el proceso de aprendizaje del alumno/a y mejorar el mismo introduciendo las mejoras necesarias.
<i>Evaluación sumativa</i>	En cada trimestre, en la fecha que el centro determine. Finalidad de informar de forma periódica, en las sesiones de evaluación, del avance alcanzado hasta el momento por el alumno/a, integrando el resultado de los diversos instrumentos de evaluación usados.
<i>Evaluación final</i>	A final de curso, Su finalidad es medir los R.A. del alumno/a tomando como referencia los distintos criterios de evaluación ponderados y obtener una calificación numérica del módulo.

🚩 **CÓMO EVALUAR**

Se hace de forma *individualizada* para cada módulo profesional y su calificación, según el **art. 16** de la **Orden de evaluación**, se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales, considerando positivas las iguales o superiores a 5.

5.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PROPIA PROGRAMACIÓN

Como indica la citada normativa, la información que es preciso recoger y evaluar se refiere a la marcha y a los resultados del proceso educativo en su totalidad, y no solo al alumnado.

En la evaluación del proceso de enseñanza, el profesorado debe reflexionar sobre la elaboración de la programación, su coherencia en todos sus elementos, la elección de la metodología y las actividades programadas, la idoneidad y suficiencia de los recursos, si se hizo una secuenciación y temporalización lógica y realista de los contenidos, su ajuste

al contexto y a las necesidades del alumnado, y la práctica educativa con el objeto de mejorarla.

También será continua, para detectar sus dificultades y la forma de mejorarla, y se apoyará en los siguientes instrumentos, con un fin de objetividad:

- *Observación crítica* de nuestro trabajo, de la implementación de lo programado y de la participación del alumnado como indicativo de la *satisfacción*.
- Cuestionario a los alumnos/as de carácter anónimo.
- *Cuaderno Moodle*, de registro de los resultados obtenidos en las evaluaciones
- *Actas de las sesiones de evaluación* del equipo educativo y de las reuniones del Dpto. de FOL.

TABLA 5.1. INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA

1 (poco) 2 (casi siempre)	1	2
Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia el Proyecto Curricular de Etapa y la Programación del departamento.		
Planteo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las competencias que mis alumnos y alumnas deben conseguir.		
Selecciono y secuencio los contenidos, inclusive los transversales, con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.		
Adopto estrategias y programo actividades en función de los objetivos, de los distintos tipos de contenidos y de las características de los alumnos.		
Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustado lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.		

No podemos olvidar el carácter integral del proceso de enseñanza, por lo que es importante

5.3. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.

En Formación Profesional, la evaluación se realiza tomando unos Criterios de evaluación(CE) fijados en la **Orden curricular** del título de TS DAM que expresan el tipo y grado de aprendizaje que se espera que los alumnos y alumnas hayan alcanzado con respecto a los Resultados de Aprendizaje (**RA**) y a las competencias profesionales, personales y sociales(**CPPS**) del módulo.

Dejan en manos del docente, de acuerdo a los criterios del departamento de FOL, determinar las técnicas e instrumentos usados y la ponderación asignada a cada RA y CE para obtener a calificación del módulo, que mostramos en la siguiente tabla.

TABLA 5.2. Asociación competencias(CPPS), Resultados de aprendizaje (RA), criterios de evaluación, Unidad didáctica donde se integra e instrumentos de evaluación.

CPPS:		R.A.1		20%	
Criterios de Evaluación			UD	%	Instrumentos
a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el T. Superior en Administración y Finanzas.			12	2,86	Proyecto de Empleo
b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título			12	2,86	Proyecto de Empleo.
c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del T. Superior en Administración y Finanzas.			12	2,86	Proyecto de Empleo.
d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.			12	2,86	Rúbrica de observación: debate.
e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes, y formación propia para la toma de decisiones.			12	2,86	Proyecto de Empleo.
f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.			12	2,86	Rúbrica observación: (Simulación)
g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.			12	2,86	Proyecto de Empleo.

CPPS:		t	R.A.2		10 %
Criterios de Evaluación			UD	%	Instrumento
a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del TS Administración y Finanzas.			13	1,43	Rúbrica de Observación (debate dirigido)
b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.			13	1,43	Práctica.
c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.			13	1,43	Rúbrica observación
d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.			13	1,43	Rúbrica de observación.
e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.			13	1,43	Práctica.
f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.			13	1,43	Práctica
g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto			13	1,43	Práctica

CPPS:	t	R.A.3		30%	
Criterios de Evaluación			UD	%	Instrumentos
a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.			1	3,00	Portfolio.
b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.			1	3,00	Práctica 1
c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.			1	3,00	Portfolio.
d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.			2	3,00	Exposición oral
e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.			3	3,00	Prueba objetiva
f) Se identificado las características definatorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.			2	3,00	Rúbrica observación. Portfolio.
g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.			4	3,00	Prueba objetiva
h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.			5	3,00	Prueba objetiva
i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en DAM.			1, 2, 3, 4,5,6	3,00	Proyecto convenio
j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.			6	3,00	Portfolio Práctica

CPPS:		R.A.4:		10%	
Criterios de Evaluación.			UD	%	Instrumentos
a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.			7	1,25	Rúbrica observación.
b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.			7	1,25	Proyecto S.S.
c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.			7	1,25	Proyecto S.S.
d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.			7	1,25	Proyecto S.S.
e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.			7	1,25	Portfolio.

f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.	7	1,25	Proyecto S.S.
g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.	7	1,25	Portfolio
h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.	7	1,25	Examen.

CPPS:		R.A.5		10%
Criterios de Evaluación			U	% Instrumento
a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.	8	1,43	Portfolio.	
b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.	8	1,43	Proyecto: AF 1	
c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.	8	1,43	Proyecto AF2	
d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en DAM	9	1,43	Proyecto AF3	
e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.	9	1,43	Proyecto PRL. AF 8, 9, 10	
f) Se ha determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos del trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior de DAM.	9	1,43	Exposición oral.	
g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior de DAM	9	1,43	Proyecto AF 2 y 3	

CPPS:		R.A.6		10%
Criterios de Evaluación			U	% Instrumentos
a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	10	1,43	Portfolios ejercicios.	
b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.	10	1,43	Proyecto AF 4	

c)Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos laborales.	10	1,43	Proyecto AF 5
d)Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.	10	1,43	Proyecto AF 6
e)Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.	10	1,43	Rúbrica observación: debate.
f)Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector.	10	1,43	Proyecto: AF 7
g)Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una pequeña y mediana empresa.	10	1,43	Proyecto AF7vis

CPPS:	t	R.A.7		10%	
Criterios de Evaluación			UD	%	Instrumentos
a)Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.		8	1,66	Proyecto: AF 11	Exposición oral
b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.		9	1,66	Proyecto: AF 12	
c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.		11	1,66	Proyecto AF 13	
d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.		11	1,66	Proyecto AF 14	
e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.		11	1,66	Proyecto AF 15	Rúbrica observación
f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.		11	1,66	Rúbrica Observación: Charla- coloquio	

5.3.1 Instrumentos de evaluación, rúbricas, criterios de calificación e instrumentos de seguimiento. Faltas de asistencia.

Los **procedimientos o técnicas de evaluación**, a través de los cuales se observa y analiza el aprendizaje del alumno/a, y los **instrumentos de evaluación** a través de los que se recoge, registra y valora, serán variados e integrados en el proceso de aprendizaje diario, según el momento y el CE y RA a medir, y adaptados a la [diversidad del alumnado](#). De ello tendrá conocimiento el alumno/a, precisando el nivel de consecución que se espera en cada actividad o prueba, quedando sintetizados como sigue:

TABLA 5.3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION

Técnicas de evaluación	Instrumentos
Revisión, corrección y análisis de trabajos, prácticas e investigaciones colectivas e individuales.	Portfolio. Proyectos de investigación integradores. Prácticas específicas.
Pruebas de evaluación de conocimientos teórico-prácticos	Pruebas escritas: preguntas de distinta extensión, cuestionarios, casos prácticos, etc.
Observación del trabajo y actitud en clase, debates simulaciones, Role play y otras dinámicas.	Rúbricas de medición de cada criterio o indicador superado.

Rúbricas:

Para la calificación de tales instrumentos, de una manera objetiva, usamos **rúbricas o escalas de valoración ajustadas**, (siendo lo que sigue un resumen de algunas de ellas), valorando su alcance de 1 a 2, como Poco satisfactorio/ Satisfactorio.

TABLA 5.3.4. INDICADORES DE VALORACION DE LOS INSTRUMENTOS

En los trabajos o proyectos escritos , individuales o colaborativos	1	2
Su contenido se ajusta a lo que se pide en el enunciado del trabajo/proyecto		
Maneja la información interpretando su significado, sin copiar o “corta pega”		
La distribuye de forma coordinada y equilibrada en sus puntos, usa índice, etc.		
Comprende los conceptos básicos, argumenta con rigor y con sentido crítico.		
Cita datos y fuentes de información que argumenten su trabajo.		
Cumple las reglas ortográficas y mecanográficas, cuida la presentación, etc.		

Para los trabajos de exposición , sumamos, entre otras las siguientes notas	1	2
Su contenido se ajusta a lo que se pide para la exposición.		
Comprende los conceptos básicos, en relación con los contenidos del módulo.		
Utiliza recursos audiovisuales, informáticos para la presentación		
Argumenta con rigor y sentido crítico, sin contradecirse.		
Usa el vocabulario adecuado, cita normativa, datos, autores, etc.,		
Distribuye el tiempo de intervención, cuando sea colaborativo.		

Criterios de calificación:

La evaluación cumple diversas funciones, entre ellas, la que nos permite poder obtener una calificación de los distintos alumnos/as del grupo de clase, para que tengan un referente sobre el nivel que ha alcanzado hasta el momento.

El criterio de calificación es una **descripción de un nivel de adquisición de los aprendizajes** y establece la correspondencia entre éste y la convención numérica que se utilice para su formalización en los documentos oficiales.

Teniendo en cuenta que el **criterio de evaluación pone de manifiesto el aprendizaje esperado para un módulo determinado**, estableceremos las descripciones que reflejen las correspondencias con las convenciones de calificación (del deficiente al excepcional), obteniendo de este modo los **criterios de calificación**.

De esta manera, los **criterios de calificación estarán relacionados con los criterios de evaluación**, darán garantías de transparencia al proceso calificador y fortalecerán la función formativa de la evaluación. Se podrá realizar un ajustado diagnóstico de los aprendizajes adquiridos y consiguientemente, diseñar las actividades de refuerzo, y en su caso ampliación, así como los planes de recuperación.

Por tanto, para poder evaluar de forma criterial es necesario establecer las relaciones necesarias entre los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, rúbricas y niveles de logro, criterios de calificación (**ponderación de cada criterio de evaluación para valorar el resultado de aprendizaje**), **instrumentos de evaluación y unidades didácticas implicadas**. Para lo que se propone una ficha de registro que proporcionará por cada alumno/a las evidencias de una evaluación objetiva, continua, formativa, sumativa y criterial (tabla que aparece en páginas posteriores).

De esta forma, **se obtendrá** información a través de los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación e instrumentos de evaluación.

Se valora/Se califica a través de los criterios de calificación.

Se toman decisiones entorno a las medidas de recuperación. En concreto la recuperación se realizará respecto de los criterios de evaluación no superados.

La calificación de cada evaluación parcial será la media de los criterios de evaluación considerados, teniendo en cuenta que cada criterio aporta un porcentaje diferente en la consecución del resultado de aprendizaje respectivo. **La evaluación parcial se entenderá superada cuando la media sea igual o superior a 5.**

La calificación del módulo se expresará en valores numéricos de 1 a 10 sin decimales. En el caso de obtener una nota final con decimales, se redondeará al alza si los decimales superan el 0,5 y se redondeará hacia abajo si es igual o inferior al 0,5, en función de la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje experimentado por el alumno.

Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes, según establece el **artículo 16 de la Orden de 29 de Septiembre de 2010**.

La calificación final del módulo será la suma de las notas ponderadas de cada uno de los resultados de aprendizaje. El módulo será superado con una nota igual o superior a 5 puntos. No se podrá superar si uno o más de los resultados de aprendizaje obtienen una calificación inferior a 4 puntos.

Tal y como se contempla en el Proyecto Educativo del IES Aguadulce, aquellos criterios de evaluación que sean valorados con instrumentos tales como tareas o trabajos individuales o grupales se tendrá en cuenta en la calificación de los mismos la presentación, redacción dada, así como las faltas de ortografía. Se podrá restar hasta un máximo de 1 punto en la calificación total asignada a ese instrumento de evaluación por el que se evalúe el criterio de evaluación en cuestión.

Si un alumno/a no puede asistir por una falta debidamente justificada podrá ser evaluado en otro momento, adaptando los instrumentos en caso necesario, como puede ocurrir cuando se basaron en la observación de alguna simulación o dinámica grupal.

Si se trata de una ausencia injustificada puntual o reiterada, tendrá una calificación de 0 en actividad de evaluación afectada, debiendo realizar la prueba de recuperación prevista para el correspondiente criterio de evaluación.

5.4. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS

Cuando un alumno/a no alcance una calificación positiva, se aplicarán medidas de recuperación, en la forma y momento adecuados según el tiempo disponible y la dinámica de clase.

- Durante el curso ordinario se realizarán pruebas de recuperación de los CE y RA no alcanzados adecuadamente, o cuando el alumnado desee mejorar su nota, siendo al menos una por trimestre y una prueba final de recuperación evaluaciones parciales.
- Los mecanismos de recuperación se adaptarán a la naturaleza de cada R.A y se basarán en nuevas actividades en clase y a través de la plataforma MOODLE, así como la entrega de los trabajos pendientes de valoración positiva o la realización de pruebas objetivas de recuperación.
- Por último, en cumplimiento del art.12.5 de la Orden de Evaluación, el alumnado con módulos profesionales no superados (o desee mejorar los resultados obtenidos), tendrá la obligación de asistir a clase y continuar con la actividad lectiva hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día **22 de junio**.
- A todas ellas, podrá presentarse el alumno/a que no hubiese asistido a la/s correspondiente/s prueba/s de evaluación, impidiendo poder valorar esos CE de manera continua.

De acuerdo con los criterios fijados en la Programación del Departamento de FOL y dentro del marco de flexibilidad otorgado a cada profesor/a miembro, para este periodo de junio se diseñará un plan de recuperación ajustado a las necesidades de cada alumno/a o grupo con objeto de lograr los RA y CE, mediante los instrumentos de evaluación adecuados en función de su naturaleza.

A modo de ejemplo indicamos algunos de ellos:

TABLA 5.4. EJEMPLO DE PLAN INDIVIDUALIZADO DE RECUPERACIÓN

CE Y RA NO ALCANZADOS	INSTRUMENTO
RA1(ajustado a los CE no alcanzados. Para valorar las simulaciones hará una producción audiovisual)	Proyecto de empleo
RA2-CE g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto	Trabajo audiovisual

En todos los casos, la superación positiva de la prueba de recuperación exige obtener una calificación de al menos un 5, en cada R.A. que es objeto de recuperación.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN AL FP INICIAL

La LOE le dedica el **Título II EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN, Capítulo I, Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (ANEAE)**, distinguiendo:

- | | |
|---|--|
| A. con Necesidades Educativas Especiales. | A. con altas capacidades intelectuales. |
| A. con integración tardía al sistema educativo. | A. con dificultades específicas de aprendizaje |
| A. que se incorpora tarde al sistema educativo. | A. con determinado historial personal. |

La LEA (**Título III, Capítulo I**), reproduce la LOE, y desarrolla las medidas de intervención a través de la Orden 25 de Julio de 2008 de la CEJA de “Atención a la diversidad”, que, aunque centra su protagonismo en la etapa de educación secundaria, también regula esas otras medidas no significativas aplicables a cualquier etapa.

El **RD 1147/2011** de FP exige prestar una atención adecuada, en condiciones de accesibilidad universal y con los recursos de apoyo necesarios en cada caso, a las personas con discapacidad.

Según el **art.2 e)** de la **Orden de evaluación de FP** en Andalucía, cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por personas con algún tipo de discapacidad, se debe adecuar las actividades formativas y los criterios y procedimientos de evaluación, garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.

Para ello, según su **art.11.2**, después de la sesión de evaluación inicial de ciclos formativos, el tutor del grupo, facilitará al equipo docente la información disponible sobre las características generales y las circunstancias académicas o personales con incidencia educativa.

Una vez analizadas las características de nuestro alumnado, esta programación contempla las siguientes medidas.

Medidas generales de atención a la diversidad:

De entrada, como puede verse, nuestra metodología se ajusta a la diversidad, ya que:

- Al desarrollar cada unidad partimos de sus ideas previas, conectando con sus intereses.

- Se sustenta en gran parte en el aprendizaje cooperativo y el apoyo entre los compañeros, creando grupos heterogéneos, de distintas habilidades, de forma que quien va más avanzado y corre riesgo de aburrirse ayuda a quien muestra un ritmo más lento y puede quedar atrás.
- Gracias al aula virtual puede trabajar a distancia, repasar desde casa o asegurar su preparación y envío de tareas de forma telemática en caso de ausencia puntual o prolongada por causas justificadas (ej., trabajo o enfermedad) con un seguimiento personalizado.
- Gracias a ello, aunque se programa una temporalización común, permite su ajuste a distintos ritmos de aprendizaje y estudiar y realizar los trabajos a su medida.
- Tanto los contenidos (asegurando el mínimo prescriptivo) como las actividades, son flexibles y permiten al alumnado desarrollarlas con distinto nivel de logro, con mayor o menor profundidad, según sus habilidades o su interés. Se incluirá como complemento:
 - *Actividades de ampliación* para quienes muestren un ritmo más avanzado de aprendizaje.
 - *Actividades de apoyo y refuerzo*, para quienes aprenden más lentamente,
- Usa procedimientos e instrumentos de evaluación variados, que permitan medir el alcance de los criterios de evaluación en distinto grado y distintas capacidades.

A su vez, nuestro Centro dispone en su Plan de Atención a la Diversidad, de medidas organizativas *de acceso*, adaptando las condiciones físicas en los espacios, el mobiliario, los materiales y la forma de comunicación, con los especialistas apropiados, para permitir el aprendizaje, la interacción y comunicación de la forma más autónoma posible.

Entre ellas, incluye medidas compensatorias para abordar la brecha digital, aportando en caso de insuficiencia, los medios que aseguren su estudio sin discriminación.

En definitiva, trata de que todos los estudiantes, sea cual sea su situación, su necesidad o dificultad, pueda desarrollar los aprendizajes y competencias en igualdad de condiciones que el resto del grupo, aunque haciendo uso de distintos medios, bajo los principios de inclusión y normalización.

7. PLAN DE LECTURA

Siguiendo las Instrucciones de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, se organizarán actividades en el aula para el tratamiento de la lectura con objeto del desarrollo de la competencia en comunicación lingüística en los centros de Educación Secundaria.

De este modo, como parte importante del proceso de aprendizaje y autonomía se potenciará el uso de la lectura en el alumnado. Las actividades que se han planificado para el tratamiento de la lectura en el aula están orientadas, además, a la formación de opiniones y actitudes críticas frente a su sector profesional.

Se recomendarán lecturas relacionadas con las unidades en todas las evaluaciones y en el aula se harán referencias directas a estas lecturas cuando el tema tratado en el aula coincida con el tratado en la lectura.

El tema de las noticias será por lo general, propuesto por el docente, tratando siempre que guarde cierta relación con la enfermería o ayuda a la dependencia. Con esto pretendemos fomentar la lectura de prensa e interés por conocer su entorno profesional.

8.CONCLUSIONES Y BIBLIOGRAFÍA

Para que la Formación Profesional responda a los retos que tiene planteados, y sea una respuesta eficaz y eficiente a las demandas sociales, debe desarrollarse con parámetros de calidad que la hagan atractiva, para empresarios/as, alumnado y profesorado. Para que ello sea posible se hace necesario que, además de unos títulos y currículos que respondan a las demandas del mercado de trabajo, se promuevan los desarrollos curriculares que garanticen la adquisición de las destrezas y habilidades profesionales necesarias, de ahí la importancia de la programación didáctica como herramienta de planificación.

Se debe reconocer la importancia de la programación como instrumento de planificación en el logro del objetivo final: la adquisición de la competencia general del título. Para ello se debe hacer un documento que se adapte a los requerimientos del entorno y las circunstancias y, a las características propias del alumnado.

Por último, reconocer la necesidad de la evaluación continua del propio proceso de diseño y ejecución de la programación didáctica, que debe ser mejorada a partir de la práctica docente y de la constatación de su eficacia en la inserción profesional del alumnado.

Bibliografía:

- Ambròs, A. «La programación de unidades didácticas por competencias» Programar y evaluar por competencias», Aula de Innovación Educativa, nº180, Barcelona: Graó. Pp. 26-32.
- Ausubel, D. Adquisición y retención de conocimiento. Perspectiva cognitiva. Barcelona: Paidós
- Sánchez, D. y Córdoba, E. Manual docente para la autoformación en competencias básicas.(CEP de Antequera- Junta de Andalucía).

10.ANEXOS

ANEXO I. CONTROL DE REVISIONES.

Nº Revisión	Fecha	Descripción de los cambios

ANEXO I: CUESTIONARIO EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

PROFESOR/A

MÓDULO PROFESIONAL _____

BLOQUE DIDÁCTICO _____

Instrucciones: Responde a las siguientes cuestiones referentes al desarrollo del presente bloque de contenidos, siguiendo la siguiente escala:

1 Pésimo 2 Malo 3 Regular 4 Bueno 5 Excelente

METODOLOGÍA

1. La metodología usada por el profesor/a me ha resultado amena y apropiada a la materia

1 2 3 4 5

2. Las actividades realizadas me han parecido variadas e interesantes.

1 2 3 4 5

3. El nivel de dificultad de las actividades me ha parecido correcto.

1 2 3 4 5

4. Las explicaciones parten de nuestro nivel de conocimientos y son fácilmente asimilables.

1 2 3 4 5

5. El material didáctico utilizado (retroproyector, videos, presentaciones, prensa, etc.) me ha parecido variado y adecuado a la materia.

1 2 3 4 5

6. El profesor/a ha conseguido suscitar interés por la materia conectando de manera clara los contenidos teóricos con su aplicación práctica.

7. El profesor/a anima a los alumnos/as para que expresen sus opiniones mediante preguntas y discusiones en el aula.

CONTENIDOS

8. Los contenidos desarrollados me han parecido interesantes y con aplicación a los problemas cotidianos.

9. El nivel de dificultad de los contenidos está adecuado a nuestro nivel de conocimientos.

TEMPORALIZACIÓN

10. La presentación de los contenidos ha sido ordenada.

11. El tiempo dedicado a cada Unidad de Trabajo ha sido el adecuado, teniendo en cuenta su extensión y dificultad.

EVALUACIÓN

12. El profesor/a ha desarrollado un sistema de evaluación variado, atendiendo a actividades, controles, participación, asistencia y prueba final.

13. El proceso de evaluación, y especialmente en lo referente a pruebas objetivas (exámenes), me ha parecido adecuado en dificultad y contenidos a lo desarrollado en clase.

1

2

3

4 5

PRÁCTICA DOCENTE

14. Evalúa la asistencia y puntualidad del profesor/a a clase:

1

2

3

4 5

15. Consideras que el profesor/a trae preparados los temas:

1

2

3

4 5